

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.246

Viernes 6 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2123813

#### GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

##### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 228 EXENTA, DE 2 DE MAYO DE 2022

Por resolución exenta N° 228, de 2 de mayo de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, 1° Que, mediante carta de fecha 21 de abril del año 2022, presentado por don Skandar Hazbun, representante de TSR Moto Sport, solicitando corte de tránsito vehicular en calle 18 de Septiembre entre Av. Libertad y Constitución, Av. Libertad entre las calles 18 de Septiembre y Arauco, Av. Libertad entre las calles Arauco y 5 de Abril, calle Arauco entre las calles Libertad y Constitución, comuna de Chillán, el día sábado 7 de mayo del año 2022, desde las 12:00 horas hasta las 18:30 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "TSR Motosport". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, de acuerdo a los términos que se indica: calle 18 de Septiembre entre Av. Libertad y Constitución, Av. Libertad entre las calles 18 de Septiembre y Arauco, Av. Libertad entre las calles Arauco y 5 de Abril, calle Arauco entre las calles Libertad y Constitución, comuna de Chillán, el día sábado 7 de mayo del año 2022, desde las 12:00 horas hasta las 18:30 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle 18 de Septiembre entre Av. Libertad y Constitución, Av. Libertad entre las calles 18 de Septiembre y Arauco, Av. Libertad entre las calles Arauco y 5 de Abril, calle Arauco entre las calles Libertad y Constitución, comuna de Chillán, el día sábado 7 de mayo del año 2022, desde las 12:00 horas hasta las 18:30 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "TSR Motosport".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.